



MEDIDAS DE SEGURIDAD A APLICAR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA CON UNA O DOS NOCHES DE PERNOCTA EN LOS GRUPOS DE SCOUTS DE ESPAÑA.

A continuación, se presentan en este documento el paquete de medidas de seguridad que desde el Equipo de Kotick de Scouts de España recomendamos cumplir a todos los Grupos Scouts que vayan a realizar una actividad en la naturaleza con una o dos noches de pernocta.

Se entiende que estas actividades podrán realizarse a partir de fase 2 cumpliendo la legislación contemplada para actividades en la naturaleza en esta fase.

Estas recomendaciones se subdividen en tres bloques, a modo de organización de estas, correspondiendo cada bloque a los momentos de preparativos de la actividad, realización de la misma, y finalización.

Al final, se incluyen otras recomendaciones que podrían ser catalogadas como “condiciones deseables”.

De forma transversal a todas las actividades, hay que tener en cuenta:

- El número de scouters para que se cumplan todas las medidas, cerrar la planificación de la actividad y evitar improvisaciones.
- Aleccionar a los niños y niñas a no tocarse la cara durante toda la actividad y limpiarse las manos a menudo (cada vez que toquemos algún objeto que no sea nuestro). Los scouters deben de estar muy pendientes, sobre todo en las secciones menores (cada vez que toquemos un objeto susceptible de estar contaminado).
- Las personas participantes que inicien la actividad, deben permanecer hasta el final de la misma. En caso de tener que abandonarla, no podrán volver.
- Se considera muy importante, que al menos, una persona voluntaria tenga formación de primeros auxilios.

1 CONDICIONES QUE SE DEBEN CUMPLIR PREVIAS A LA ACTIVIDAD.

Se entiende que el refuerzo de scouters y planificación son aspectos de lo más importantes, en estos momentos, a la hora de poder afrontar una actividad segura.

El lugar de realización de la actividad deberá ser consecuente con la legislación vigente y fase correspondientes a la fecha de la actividad, al ser una actividad de pocos días, recomendamos que se limite a la propia provincia para no emplear demasiado tiempo en transporte y asegurar la realización independientemente de la fase y posibles cambios de última hora.

- Durante las tareas de revisión del material de la actividad el lavado de manos será algo fundamental. Se realizará previamente al iniciar la operación y cada vez que se manipule un objeto susceptible de ser contaminado.
- Un mes antes del inicio de la actividad, cada Grupo deberá enviar una comunicación previa a las familias de sus participantes con instrucciones claras en materia de prevención de cara la actividad, cuáles son las medidas que hay que tomar previamente y las normas a las que se someterán las personas que participen durante la misma. Se pedirán garantías de salud de las personas participantes y el acatamiento de las normas de seguridad e



VOLUNTARIADO

higiene que las personas responsables del grupo dictaminen, que estarán siempre de acuerdo con las de las autoridades públicas.

- Para que un participante pueda realizar la actividad, en los 15 días previos no se deberá haber presentado ningún tipo de sintomatología de enfermedad respiratoria y/o fiebre.
- Antes de la realización de la actividad, cada Grupo deberá contactar con las Autoridades Sanitarias, de referencia en la zona, para informar de que se van a desplazar a su zona de actuación por un periodo determinado de tiempo, y solicitará de las mismas, instrucciones sobre cómo actuar en caso de que un participante enferme, independientemente de cuál sea el diagnóstico del mismo.
- Antes de poder participar en la actividad, será necesario que todas las personas voluntarias se formen previamente sobre estos protocolos marcados por las Autoridades Sanitarias de referencia y las condiciones higiénico-sanitarias que se deberán mantener a lo largo de la misma. Esta formación deberá ser impartida por la coordinación de grupo o responsable sanitario del mismo.
- Previamente a la contratación del servicio de transporte, se deberá solicitar a la empresa suministradora del mismo, que proceda a la desinfección del autobús o autobuses, por los medios acordes con la legislación vigente. Y para que conste se le solicitará que expida el correspondiente certificado. Este certificado se le pedirá el día que deba realizarse el servicio.
- Siempre que sea posible, se priorizará el transporte privado, contratado expresamente para la actividad, antes que el transporte público para poder garantizar las garantías sanitarias anteriormente comentadas.
- En caso de realizarse el desplazamiento en transporte público, contactar con la empresa suministradora, comprar con anticipación los billetes y ajustar los horarios a las horas de menor afluencia y extremar las precauciones durante el traslado.
- Las personas participantes llevarán un pequeño kit individual de higiene con gel hidroalcohólico y mascarillas suficientes para la duración de la actividad.

2 CONDICIONES QUE SE DEBEN CUMPLIR DURANTE LA ACTIVIDAD.

2.1 EN LOS DESPLAZAMIENTOS A Y DESDE EL INICIO DE LA ACTIVIDAD.

- Antes de subir al transporte con destino a la actividad, todas las personas participantes, ya sean educandos, scouters o staff, deberán entregar una declaración responsable de no haber presentado sintomatología compatible con la COVID-19 en los 14 días previos al inicio de la actividad.
- En los traslados, todas las personas participantes llevarán puesta una mascarilla, como mínimo higiénica, y se deberá cumplir las ratios de ocupación en los trasportes, vigentes en dicho momento y dictados por las autoridades competentes.
- Previo a montarse en el medio de transporte, se requerirá que se entregue el certificado sobre la desinfección de los vehículos de los que se ha tratado en el apartado anterior, en caso de tratarse de transporte contratado en exclusiva para el grupo.





VOLUNTARIADO

2.2 DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

- Las personas participantes que inicien la actividad deben permanecer hasta el final de la misma.
- Antes de iniciar la actividad se explicarán las normas de seguridad y se darán consejos de prevención (síntomas, distancia social, toser en codo, actuación en caso de sospecha, higiene personal, aseo, limpieza de medios, etc.)
- Cada participante llevará la comida correspondiente para la duración completa de la actividad.
- Queda prohibido que se comparta el menaje, las comidas, así como los útiles de aseo durante toda la actividad.
- Dentro de la zonificación del campamento, se habilitará una zona de acceso restringido, aislada y acotada, en la cual se situará una tienda preparada para ser utilizada en caso de que sea necesario aislar temporalmente a un participante, independientemente del motivo que sea el que aconseje dicho aislamiento.
- Ante el mínimo síntoma de enfermedad (tos, fiebre, diarrea, etc.), se activará el protocolo acordado con las Autoridades Sanitarias, que siempre deberá iniciarse con una llamada a las mismas, antes de realizar ningún otro movimiento, siempre y cuando esto no sea incompatible con la protección de la vida.
- Se realizará limpieza de manos al comienzo de cada actividad, aparecerá dicha limpieza reflejada en la programación.
- Los tiempos libres serán supervisados y guiados, serán otra actividad más y se harán actividades que cumplan la separación entre participantes.

2.3 SOBRE LA FORMACIÓN SANITARIA DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS.

- Consideramos muy importante que al menos una persona voluntaria tenga la titulación de socorrista o acreditar una formación en salud y primeros auxilios igual o superior a 40h, para poder realizar operaciones de triaje efectivas, capaces de reducir el número de visitas al centro de salud.

2.4 SOBRE LA HIGIENE EN LA ACTIVIDAD.

- Previo a las comidas, se realizará un turno de lavado de manos de todas las personas participantes, supervisado por sus scouters.
- La limpieza de las mesas, bancos, y demás mobiliario, se realizará después de cada comida con papel desechable, en vez de con bayetas y trapos.
- Se ubicarán dispensadores de solución hidroalcohólica junto a los baños, comedores, y zonas comunes, en caso de no existir los mismos, o se adaptarán a las circunstancias del lugar de realización de las actividades y la pernocta.
- Los cubos de basura dispondrán de tapa y apertura con pie y los sacos de basura serán dobles.



VOLUNTARIADO

2.5 SOBRE LAS ACTIVIDADES.

- Con el fin de mantener el aislamiento de la actividad, quedan suspendidas todas aquellas que incluyan a personas ajenas a esta, tales como: raids de trabajo, juego de ciudad, etc.
- Por la misma razón queda prohibida la entrada de participantes en bares y cafeterías de las localidades por las que se transite.
- Se recomienda que no se interactúe con nadie durante las marchas.
- Durante las marchas se guardará distancia entre los participantes y se realizarán las paradas necesarias para mantener agrupado al grupo, manteniendo en dichas paradas la distancia entre las participantes y primando la seguridad del grupo, realizando las paradas en lugares amplios.
- En caso de realizar actividades/juegos/dinámicas, se mantendrá la distancia social entre las personas participantes, evitando la realización de actividades que requieran contacto.

2.6 DURANTE LA PERNOCTA.

- Se llevarán a cabo las medidas correspondientes a la instalación en caso de realizarse en un campamento/albergue/casa de colonias.
- Recomendamos el vivac individual como mejor opción para la pernocta en estas actividades de pocos días.

3 CONDICIONES QUE SE DEBEN CUMPLIR DESPUÉS DEL CAMPAMENTO.

Será necesario hacer un seguimiento del estado de todas las personas participantes en la actividad durante los 14 días posteriores a su culminación, haciendo llamadas periódicas para conocerlo.

4 CONDICIONES QUE SERÍAN DESEABLES CUMPLIR.

Se recomienda retrasar, lo más posible, la fecha del inicio de la actividad con el fin de que se esté en una fase lo más avanzada posible en el proceso de desescalada, tanto en la provincia de origen del Grupo Scout como en la de destino.

Sería deseable indagar la posibilidad de pasar test PCR a las personas participantes de la actividad o al menos recabar informes médicos, y no solo quedarse en la mera declaración responsable, condición, no obstante, que como ya se ha señalado, es mínima e indispensable para asistir al campamento.